

Considerando

Introducción. La participación ciudadana en acciones de contraloría social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal; es un compromiso alineado a la Agenda 2030 de la ONU y en a los Objetivos del Desarrollo Sostenible que de ella emanan, de manera específica en el objetivo 16, Paz Justicia e Instituciones Sólidas, y al objetivo 6.1.4 Fortalecer la gestión pública.

En la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, en el Eje General de Justicia y Estado de Derecho así como al Programa de Gobierno 2018-2024 en el Eje transversal del combate a la corrupción y mejora de la gestión pública, el fin gubernamental 6.1 Consolidar el buen gobierno y en la estrategia 3, Fortalecimiento de las acciones institucionales para la rendición de cuentas y gobierno abierto donde una de las acciones consiste en impulsar la participación de la población en la realización de acciones de contraloría social.

Objetivo. Impulsar la participación de los beneficiarios de los programas sociales estatales u otros interesados, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas, a fin de implementar acciones de mejora, desde la perspectiva ciudadana.

Nombre de la dependencia o entidad:

Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato

Nombre del programa:

- Q0133 DXT GTO

Respuesta a conclusiones y sugerencias para crear Plan de Mejora del Programa:

De la misma manera en la que se da respuesta a las sugerencias ciudadanas con acciones específicas y fundamentadas, es importante dar respuesta a las conclusiones y sugerencias hechas por la STRC.

Para lo anterior se debe revisar la tabla con las respuestas de los ciudadanos e identificar los comentarios negativos o áreas de oportunidad y con esto elaborar una propuesta de mejora sobre las áreas en las que los ciudadanos tengan dudas o requieran aumentar su conocimiento.

Así mismo al final de la evaluación se encuentra un recuadro al que es importante dar respuesta con acciones precisas para mejorar los puntos observados.


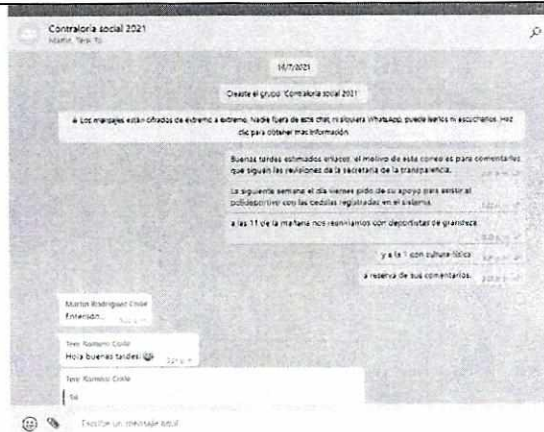
Una vez que la dependencia analice el informe de resultados es importante que al interior se generen estrategias que permitan mejorar la experiencia del beneficiario.

Dentro del seguimiento a la implementación del Plan de Mejora y recomendaciones ciudadanas es fundamental contar con evidencias que documenten estos avances.

Evidencia de las acciones:

- Fotografía o capturas de pantalla, que muestre que se llevaron a cabo las acciones comprometidas en la sección de respuesta y viabilidad.
- Listas de capacitaciones.
- Correos de convocatoria a talleres o capacitaciones.
- Capturas de pantalla de participantes en talleres.

PROGRAMA: Q0133 DXT GTO

#	Recomendación	Acción de mejora	Fecha de implementación	Tipo de evidencia	Evidencia
	No hay recomendaciones ciudadanas derivado de que este programa no dio cumplimiento con la Contraloría Social en la aplicación de Cédulas de Evaluación. Sin embargo, la STRC solicita se elabore un plan que detalle las estrategias que este programa implementará para dar cumplimiento en el 2021.	Se solicitó el nombramiento a cada director de los programas involucrados, así mismo se creó un grupo de WhatsApp para agilizar la comunicación entre los enlaces de los proyectos y el enlace de la institución, así como seguimiento mediante correos electrónicos para atender el seguimiento del avance de los programas.	Mayo 2021	Correos electrónicos de seguimiento.	
				Grupo de WhatsApp con enlaces institucionales.	

	<p>Se solicito apoyo a la Secretaría de Transparencia para capacitar al enlace del programa en materia de Contraloría Social.</p>	<p>Mayo 2021</p>	<p>Constancia de capacitación</p>	
--	---	------------------	-----------------------------------	---

Respuesta a seguimiento a recomendaciones ciudadanas para el Programa:

Analizar las sugerencias hechas por los ciudadanos e identificar las acciones que puedan ser implementadas que permitan mejorar la experiencia de los beneficiarios al recibir el apoyo y, remitir a la STRC el plan de mejora a través del sistema de contraloría social.

Mencionar quienes participaron en el análisis, así como la descripción del impacto que van a tener los cambios hechos al programa a partir de la implementación de las mejoras.

La justificación para la implementación o rechazo de esta mejora, debe estar fundamentada, sin embargo y tomando en cuenta que son los ciudadanos quienes accederán a esta información, es muy importante que además, se considere una versión simplificada de la justificación, esto con la finalidad de que cualquier ciudadano pueda comprender lo que su dependencia responde.

Se anexa documento con las recomendaciones para su respuesta.

Se solicita que el Plan de Mejora y el Seguimiento a recomendaciones sea turnado a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas a más tardar el 30 de abril del 2021.

Firma de los responsables del Programa

<p>Valida</p>  <p>LEF. Alfredo Camacho Rivera Responsable del programa</p>	<p>Vo.Bo</p>  <p>LEF. Rumualdo Hernández Chávez Director de Deporte</p>
<p>Elabora</p>  <p>Tec. Pedro García Muñoz Enlace institucional</p>	<p>Responsable de seguimiento (Enlace)</p>  <p>LEF. Alfredo Camacho Rivera Responsable del programa</p>